

## RESUMEN EJECUTIVO

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) fue creado en 1998, como una iniciativa del Poder Legislativo para fortalecer las haciendas públicas municipales. El FORTAMUN forma parte del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, por lo que su gasto está condicionado al cumplimiento de lo que marca el Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), el cual establece que los recursos del Fondo se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes. El FORTAMUN está a cargo de la Dirección General de Programación y Presupuesto “A” (DGPYP “A”) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), institución que funge como la Dependencia Coordinadora del Fondo.

La Evaluación Externa de los programas es un instrumento enfocado a aportar información que permitan brindar elementos de criterio para la toma de decisiones y contribuir con aspectos susceptibles de mejora hacia la operación de los programas y de las políticas públicas.

Por ello, el objetivo principal de la presente Evaluación Específica del FORTAMUN fue analizar y valorar el diseño y la orientación a resultados del Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de los Municipios, en su ejercicio 2022, para la identificación de áreas de mejora y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño.

La instrumentación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) en el municipio de Jalpa de Méndez tuvo como propósito, en su ejercicio 2022, que los habitantes del municipio contaran con servicios públicos eficaces, eficientes y de calidad que contribuyeran a la seguridad y protección.

Para la realización de la presente evaluación se contó con la colaboración del ente evaluado quien proporcionó la información solicitada en tiempo y forma, así como también resolvió las dudas del equipo evaluador lo que permitió un adecuado ejercicio de intercambio de ideas y opiniones lo que enriqueció de manera importante los resultados obtenidos.

### OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACIÓN

Realizar una evaluación específica del cumplimiento normativo en cuanto al uso de los recursos del FORTAMUN, para el ejercicio fiscal 2022.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EVALUACIÓN

- Analizar el nivel de cumplimiento del municipio de Jalpa de Méndez con respecto a la normatividad vigente y aplicable al FORTAMUN.

- Elaborar análisis **FODA** con base en los hallazgos encontrados y así orientar acciones concretas para una mejor gestión de los recursos del FORTAMUN.

## CONCLUSIONES

Los Programas presupuestarios E046 y E050, contribuyen a fortalecer la Seguridad Pública del municipio de Jalpa de Méndez, dando con ello el cumplimiento a la normatividad aplicable en materia de ejercicio y destino, contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal. Así mismo, el municipio evaluado cumple con la normatividad aplicable en materia de transparencia y rendición de cuentas, publicando en su portal de internet: <https://www.jalpademendez.gob.mx/> los datos y las acciones emprendidas mediante los programas presupuestarios seleccionados para la evaluación del FORTAMUN-DF.

El ayuntamiento de Jalpa de Méndez, no diversifica las acciones en materia de destino de los recursos del Fondo evaluado, derivado de que la mayor parte de estas se destinan a la seguridad pública, pudiendo ampliar el abanico de oportunidades, buscando con ello fortalecer los sistemas de recaudación, incrementar las obras de infraestructura pública, así como reducir la deuda que pudiera presentar, lo que le permitiría un saneamiento progresivo a las finanzas públicas del municipio, entre otros. Para el ejercicio fiscal 2023, se prevé una mayor aportación de recursos presupuestarios por parte del FORTAMUN-DF al municipio en comparación con el ejercicio fiscal actual, para lo cual podrán llevar a cabo un proceso de planeación con los recursos adicionales que se presenten y se apliquen en beneficio de sus habitantes.

En materia de regulación, aunque el municipio administra los recursos con criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, de acuerdo a la normatividad aplicable en materia de presupuesto, contabilidad y gasto público, el Fondo no cuenta con Lineamientos específicos que permitan visualizar una reglamentación de los recursos transferidos a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, dando como resultado que el ejercicio de dichos recursos se circunscriba mayormente a acciones de seguridad por parte del FORTAMUN-DF.

## FORTALEZAS:

- El municipio de Jalpa de Méndez cumple con la normatividad establecida tanto en la Ley de Coordinación Fiscal y demás normatividad aplicable a nivel federal, estatal y municipal.
- Transparencia en la utilización de los recursos del Fondo. La información es pública y se encuentra disponible en distintas plataformas digitales a nivel federal, estatal y municipal.
- La mayor parte de los recursos se destina a acciones de seguridad pública lo cual responde a disminuir la inseguridad pública como factor que limita el desarrollo del municipio.

## OPORTUNIDADES:

- Ampliar por parte del municipio los rubros de inversión definidos en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Incremento presupuestario del Fondo para el ejercicio fiscal 2023. El incremento planteado en el Presupuesto de Egresos 2023 es del orden del 13% para recursos del ramo 33.

## RECOMENDACIONES

- Diversificar el destino de los recursos del FORTAMUN-DF
- Elaboración de Lineamientos que permitan una mejor operación de los proyectos del FORTAMUN-DF
- Dar continuidad al cumplimiento de la transparencia y rendición de cuentas, alimentado y actualizando en la página de internet del ayuntamiento los programas y proyectos del FORTAMUN-DF.
- Capacitar a los servidores públicos involucrados en la operatividad del FORTAMUN-DF.